



## Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

### Disposición

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** 2º Prorroga llamado Transporte Escolar

---

Visto lo actuado en los Expedientes N° EX-2022-03959529- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, EX-2022-03959775--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, EX-2022-03959606--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y EX-2022-03959689--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en los cuales se gestionan los llamados a Licitación Pública de Convenio Marco para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR para las “ZONA 1 – NORTE”, “ZONA 2 – ESTE”, “ZONA 3 - VALLE DE UCO” y “ZONA 4 –SUR”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición N° DI-2022-04142952-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se autorizó el llamado de las Licitaciones Públicas del Proceso N° 10606-0011-LPU22; Proceso N° 10606-0012-LPU22; Proceso N° 10606- 0013-LPU22 y Proceso N° 10606-0014-LPU22, fijando como fecha de apertura el día 28 de junio de 2022 a las 15 horas.

Que con posterioridad a dicha Disposición de llamado y de acuerdo a lo verificado en el sitio web COMP.AR, se han comenzado a realizar numerosas consultas por parte de interesados en participar en el proceso licitatorio, por lo cual se considera necesario disponer de un tiempo suficiente para dar respuesta eficiente a las mismas.

Que en este sentido, y los efectos de brindar capacitación a los proveedores interesados, como asimismo a efecto de evacuar dudas y consultas, se dispuso la realización de una Audiencia Consultiva para el día martes 28 de junio próximo a las 10.30 hs, notificada por Circular N° 1.

Que, por Nota N° NO-2022-04354704-GDEMZA-DFCONT#DGE, la Directora Financiero Contable de la Dirección General de Escuelas, informa que: ... “se ha recibido una cantidad importante de consultas respecto a cómo efectuar las ofertas y quejas respecto al sistema, imposibilitando su carga.

De acuerdo a lo observado se ha verificado que, hasta el momento, no hay ofertas confirmadas faltando un día hábil para la realización de la apertura (ya que el 27/06/2022 es un día de asueto laboral para empleados públicos del Gobierno de Mendoza).

Es por ello que se solicitar aplazar la fecha de apertura de los procesos 10606-0011-LPU22, 10606-0012-LPU22, 10606-0013-LPU22 y 10606-0014-LPU22 correspondientes al servicio de transporte escolar para DGE; sugiriendo como nueva fecha de apertura el día viernes 01/07/2022”.

Que debido a inconvenientes tecnológicos que afectan el sistema COMPR.AR (ajenos a esta Dirección General de Contrataciones) atento a que se observa una baja participación en relación a las consultas recibidas, como medida de mejor proveer y para garantizar la concurrencia de oferentes, es que se resulta prudente prorrogar la convocatoria del acto de apertura y recepción de ofertas.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y “toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

### **PUBLICAS Y GESTION DE BIENES**

#### **D I S P O N E:**

**Artículo 1°:** Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Proceso N° 10606-0011-LPU22; Proceso N° 10606-0012-LPU22; Proceso N° 10606-0013-LPU22 y Proceso N° 106060014-LPU22; “Servicio de Transporte Escolar para las “ZONA 1 – NORTE”, “ZONA 2 – ESTE”, “ZONA 3 - VALLE DE UCO” y “ZONA 4 –SUR”;;”, para el día 06 de julio de 2.022, a las 14:30 horas.

**Artículo 2°:** Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Art. 1° de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal web: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar).

**Artículo 3°:** Publíquese y archívese.